



## RESOLUCIÓN No. 476

( 22 de abril de 2019)

***“Por medio de la cual se acoge la recomendación de los evaluadores designados para seleccionar los participantes de la invitación pública LABORATORIO DE ARTE, CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN PLATAFORMA BOGOTÁ “SIMBIOSIS: HABITAR - RECONOCER”***

La Subdirectora de Equipamientos Culturales del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, en ejercicio de sus facultades, en especial la contemplada en el Literal g del artículo 8 del Acuerdo 2 del Consejo Directivo de la entidad, en la Resolución de Delegación del Gasto No 003 de 2018 y

### CONSIDERANDO

Que el 16 de abril de 2019 el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES expidió la Resolución No. 054, «Por medio de la cual se da apertura a la Invitación Pública LABORATORIO DE ARTE, CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN PLATAFORMA BOGOTÁ “SIMBIOSIS: HABITAR - RECONOCER” con la finalidad de promover el trabajo colectivo y colaborativo, la experimentación, el intercambio y encuentro de saberes entre agentes de diversas disciplinas en torno al arte y/o la ciencia y/o la tecnología. Se realiza la invitación pública proveniente del “Laboratorio de Arte, Ciencia y Tecnología en Plataforma Bogotá”.

Que en cumplimiento de lo anterior, el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES publicó en su página web [www.idartes.gov.co](http://www.idartes.gov.co) el documento que contiene los términos y condiciones de participación de la invitación pública LABORATORIO DE ARTE, CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN PLATAFORMA BOGOTÁ “SIMBIOSIS: HABITAR - RECONOCER”.

Que según lo establecido en la invitación pública se designó un comité evaluador ad-honorem conformado por Alfredo Gil y Omar David Bernal Gacharná; por Raquel Solórzano Cataño, en calidad de contratista encargada de la coordinación de Plataforma Bogotá, y Emilio Barriga Montoya, contratista en calidad de asesor misional de Plataforma Bogotá, quienes aplicaron los criterios de selección para escoger los participantes para realizar el laboratorio en mención.

Que según lo establecido en la invitación pública, los criterios de evaluación son los siguientes:

CRITERIO	PORCENTAJE
Texto que presente el interés por participar en el laboratorio.	40 %
Experiencia de trabajo en los temas propuestos por el Laboratorio.	30 %
Nivel de elaboración manual o manejo de la práctica en enseñanza	30 %



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

## RESOLUCIÓN No. 476

( 22 de abril de 2019)

**“Por medio de la cual se acoge la recomendación de los evaluadores designados para seleccionar los participantes de la invitación pública LABORATORIO DE ARTE, CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN PLATAFORMA BOGOTÁ “SIMBIOSIS: HABITAR - RECONOCER”**

Que de acuerdo con los criterios de evaluación estipulados en la invitación pública y el acta de selección de fecha 16 de abril de 2019, suscrita por los evaluadores designados para evaluar las propuestas de la invitación pública, se recomendó seleccionar veinte (20) participantes a quienes se señala en la parte resolutoria del presente acto administrativo dada la calidad de las propuestas seleccionadas. En consideración de lo expuesto.

### RESUELVE

**ARTÍCULO 1º:** Acoger la recomendación efectuada por los evaluadores designados de la invitación pública de la Invitación Pública LABORATORIO DE ARTE, CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN PLATAFORMA BOGOTÁ “SIMBIOSIS: HABITAR - RECONOCER” y seleccionar a las siguientes participantes:

	Nombre del participante	Número de documento
1	Eva Parra	CE516129
2	Jazmín Rojas Forero	C.C. 1.018.477.858
3	Jesús David Suárez Suárez	C.C. 1.032.380.956
4	Milena Espinosa	C.C. 53.140.080
5	Samanta García	C.C. 1.013.595.636
6	Angie Nicolle Obando Arenas	C.C. 1.013.660.863
7	Magdalena Jiménez	C.C. 1.022.334.049
8	Valeria Montoya Giraldo	C.C. 1.015.443.046
9	Adrián De Jesús Preciado Gordillo	C.C. 1.034.312.093
10	David Rodríguez Torres	C.C. 1.020.837.810
11	Juan Carlos Moreno	C.C. 18.417.935
12	Juan David Ballén Gonzalez	C.C. 1.013.665.024
13	Carlos Iván Bonilla Pascuas	80,018,993
14	Hugo Trujillo	C.C. 80849717



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

## RESOLUCIÓN No. 476

( 22 de abril de 2019)

**“Por medio de la cual se acoge la recomendación de los evaluadores designados para seleccionar los participantes de la invitación pública LABORATORIO DE ARTE, CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN PLATAFORMA BOGOTÁ “SIMBIOSIS: HABITAR - RECONOCER”**

15	Ana Maria Morillo	C.C. 41.654.875
16	Juan Carlos Arias Alvarez	C.C. 79.792.020
17	Paula Andrea Rincón Vargas	C.C. 1.014.226.766
18	Zack LeBau	C.C. 1.032.366.158
19	Yoldi Dalila Ortiz Muñoz	C.C. 52.831.418
20	Katherin Corrales Bravo	C.C. 1.110.536.644

**ARTÍCULO 2°:** Los seleccionados deberán cumplir con los deberes establecidos en la invitación pública que contiene los deberes de los seleccionados.

**ARTÍCULO 3°:** Cuando el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES tenga conocimiento de que alguno de los seleccionados mencionados en el Artículo 1 del presente acto administrativo se encuentra incurso en una de las prohibiciones previstas en la Invitación Pública, o que incumple los deberes estipulados, se le solicitará al mismo las explicaciones sobre lo ocurrido y decidirá sobre su exclusión del listado de participantes, garantizando en todo momento el debido proceso.

**PARÁGRAFO:** Para la aplicación de lo dispuesto en este Artículo, se solicitará al seleccionado las explicaciones sobre su proceder y, una vez analizada la respuesta, se expedirá un acto administrativo mediante el cual se decida sobre el incumplimiento y se determine lo que corresponde de conformidad con los términos de la Invitación pública.

**ARTÍCULO 4°:** Los seleccionados deberán asistir al laboratorio, teniendo en cuenta las fechas fijadas en el cronograma de la Invitación pública, el cual tiene como fecha límite de ejecución 30 de mayo de 2019, acorde con las condiciones de la invitación pública.

**ARTÍCULO 5 °:** Notificar el contenido de la presente Resolución a los participantes seleccionados, vía electrónica a los correos indicados en la inscripción.

**ARTÍCULO 6°:** Ordenar la publicación de la presente Resolución en las páginas web del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES ([www.idartes.gov.co](http://www.idartes.gov.co)) y [www.plataformabogota.gov.co](http://www.plataformabogota.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

## RESOLUCIÓN No. 476

( 22 de abril de 2019)

**“Por medio de la cual se acoge la recomendación de los evaluadores designados para seleccionar los participantes de la invitación pública LABORATORIO DE ARTE, CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN PLATAFORMA BOGOTÁ “SIMBIOSIS: HABITAR - RECONOCER”**

**ARTÍCULO 7º:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella procede el recurso de reposición, en los términos del numeral 2 Inciso 1 y 2, del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011.

**PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá el día 22 de abril de 2019,

**LINA MARÍA GAVIRIA HURTADO**  
Subdirectora de Equipamientos Culturales  
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

Aprobó Revisión: Sandra Margoth Velez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica  
Revisó: Lia Margarita Cabarcas – Contratista Oficina Asesora Jurídica  
Revisó: Andrés García La Rota – Contratista Dirección General - Coordinador Línea ACT  
Proyectó y suministró información: Emilio Barriga – Contratista Plataforma Bogotá.  
Leonardo Moreno - Contratista Dirección General